



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-214431- DELLA PUPPA SOLEDAD – Rectificación en el sistema Guaraní – Alumno Morán Heredia, CI audio Hernán DNI. 43.612.275

VISTO:

La solicitud IF-2023-214476-UNC-ME#ESCMB, cursada por la Prof. **Soledad Andrea, DELLA PUPPA** – DNI. 26.482.691 – Leg. 58481, para rectificar el Acta de Regularidad N° 00137, correspondiente a la materia “ Contabilidad II” – de 2° A, de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Regularidad N° 00137, correspondiente a la materia “ Contabilidad II” – de 2° A, de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, se registró al alumno Claudio Hernán, MORÁN HEREDIA – DNI. 43.612.275 – condición “LIBRE”;

Que este registro que se asentó en acta de regularidad obedeció a un error involuntario;

Que debe subsanarse el error de registración electrónica según lo asentado en acta de regularidad, correspondiendo asentar "REGULAR”;

La atribución conferida a la suscripta por el artículo N° 8, inciso “b”, del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Regularidad N° 00137, correspondiente a la materia “ Contabilidad II” – de 2° A, de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, de tal modo donde dice: **Claudio Hernán, MORÁN HEREDIA** – DNI. 43.612.275 – condición “LIBRE” diga “REGULAR”.

ARTÍCULO 2°: Notificar a Secretaría Docente, Prosecretaría y Despacho de Alumnos (Nivel

Pregrado). Luego, archivar.